

Corresponde al expediente N° 4117.1246.2020.0

CASEROS, - 4 MAR 2020

VISTO: El expediente N° 4117.1246.2020.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal, del Partido de Tres de Febrero, Decreto 1196/19, y;

CONSIDERANDO:

Que diferentes Secretarías solicitan la recategorización de los agentes indicados en el anexo I, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01/02/2020;

Que los respectivos pedidos de recategorización de los agentes de referencia encuentran sustento en el otorgamiento de nuevas responsabilidades y el desarrollo eficaz de las mismas, favoreciendo el eficiente desempeño de sus respectivas áreas;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporal, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

(2)

Corresponde al expediente N° 4117.1246.2020.0


ARTÍCULO 1°.- Recategorícese a los agentes indicados en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01/02/2020.

ARTICULO 2°.- Incorporar la nueva categoría de los agentes en sus legajos respectivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese a los interesados para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°.....14/20


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaría
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero


LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARIA LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

(3)

Corresponde al expediente N° 4117.1246.2020.0

ANEXO I

1110110000 Jurisdicción - Secretaría de Gobierno — 22.02 Categoría Programática - Plan Integral de Mejoras de Recursos Humanos.

- ESPINOSA, CLAUDIA KARINA (Leg. N° 12574) - Cód. 754.-
- FERNANDEZ, CELIA BEATRIZ (Leg. N° 12919) - Cód. 754.-

1110110000 Jurisdicción - Secretaría de Gobierno - 01 Categoría Programática — Administración General.

- BUIGO, ALEJANDRO (Leg. N° 13648) - Cód. 757.-

1110115000 Jurisdicción - Secretaría de Trabajo y Producción — 23 Categoría Programática — Prevención Saludable.

- PITTALUGA, HÉCTOR ÁNGEL (Leg. N° 13561) - Cód. 757.-

1110118000 Jurisdicción - Secretaría de Atención al Vecino — 17 Categoría Programática — Modernización de Atención al Vecino.

- CATAPANO, GONZALO GABRIEL (Leg. N° 13699) - Cód. 757.-